
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 23 DE DICIEMBRE DE 1810.

SANTA VITORIA, VIRGEN Y MARTIR.

El jubileo está en la iglesia de RR. PP. Descalzos

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 7 h. 15' y se pone à las 4 h. 45. Debe señalar el reloj al punto del medio dia 11 h. 59' 30" Lugar del sol en la eclíptica 9 S. 01.° 05' 54" Idem en la equinoc. en tiempo 18 h. 04' 47" Es el 27 de la luna. Sale à las 3 h. 59' madr. y se pone à las 2 h. 43' mañ.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à las 5 h. 51' mad. | Seg. baxa à las 6 h. 17' tard.

Prim. alta à las 12 h. 5' mañ. | Seg. alta à las 12 h. 26' noch.

VARIEDADES.

Artículo comunicado.

Ni bien ni mal he recibido de los anteriores consejeros de Regencia: solo los conozco por sus nombres y por los hechos públicos de su administracion; pero son individuos de la sociedad à que pertenezco, y esto me liga fuertemente à ellos. No puede ofendérseles, sin que à mí tambien se me ofenda: la sociedad es un cuerpo de que todos los ciudadanos son miembros; y los intereses de este cuerpo, esos son los supremos del buen ciudadano.

Las Córtes resolvieron que la anterior Regencia diese cuenta de su administracion en el término de dos meses. Acuerdo justísimo. La nacion lo apladió, y esperábalo con ansia: importa à los administradores y à la misma nacion el que así se verifique. Pero con la mayor sorpresa he leído

en la *Tertulia patriótica* del 21, que las Córtes han determinado que estos mismos individuos, llamados á dar cuentas, salgan de Cadiz y la Isla, y divididos se establezcan en diferentes provincias del reino. ¿Y las cuentas de su administracion? ¿Las dan ó no las dan? ¿Mas, cómo las han de dar, si cada uno marcha por su lado, y se alejan del lugar en donde se hallan los documentos calificantes de su conducta? ¿Cómo las han de dar, así esparcidos, de una administracion individua? ¿Y á quien? ¿No están en juicio estos hombres en el mero hecho de mandárseles dar cuentas? ¿No es este el *lugar del juicio*? ¿Adonde pues se van? ¿Se acabó ya el juicio quando aun no han sido oidos? ¿Se les absuelve, ó se les condena? ¿que deberá pensar el pueblo?.. *porque al fin el pueblo piensa ya.*

Confieso que me ha sorprendido la resuelta partida de los anteriores regentes, que se dice fruto de una sesion secreta. ¿Seria posible que en las sesiones secretas se desmintiesen las públicas? ¿Cómo, pues, en una pública se manda dar cuentas á los ex-regentes, y en otra secreta se adopta la incompatible medida de echarlos de aquí?.. — No quiero por ahora considerar baxo el aspecto de una pena la confinacion de los ex-regentes á varias provincias: pena que precede al juicio seria iniqua, y juicio no lo ha habido; al ménos no ha sido público, y quédense para Dios los juicios ocultos. No considero esta confinacion como una pena, sino como un estorbo para la cuenta pedida á los ex-regentes, cuenta que es de su interes particular y del de la nacion. ¿Porqué pues no se les recibe? Expúlsanse de aquí los ex-regentes: ¿témese acaso de ellos? ¿Pero que pueden ellos contra una gran nacion? Sepamos sin embargo si hai en su conducta algo que los haga sospechosos. Si no hai que temer de ellos ¿porqué se les arroja de aquí? ¿Si son malos, á donde irán que se enmienden? ¿Y si buenos, para que vexarlos? ¿Si son malos, porqué no se les castiga exemplarmente? ¿Y si buenos, porqué se les molesta? Pero sobre todo, ¿dan esas cuentas,

ó no?... Quisiera por último preguntar si la orden de las Cortes para coninar los anteriores regentes es un *acto legislativo*, una *medida de policia*, ó una *sentencia*. Seria absurdo decir lo primero; pues que las leyes tienen por objeto la comunidad, y no los particulares; pero lo segundo y lo último no pertenece á las Cortes, sino al poder ejecutivo ó al judicial; Como pues llamaremos á esta determinacion de las Cortes? Nadie respeta más que yo este augusto congreso; pero debemos tener muy presente que nada hai perfecto entre los hombres, y que nos solo los principes pueden ser corrompidos por la adulacion. El congreso nacional proclamando la libertad de la imprenta ha dicho al pueblo *juzga mis obras*.

En suma, la dacion de cuentas es tan importante, como imposible que la verifiquen los ex-regentes si salen de aqui. El decoro nacional parece comprometido, así por la contradiccion de estas medidas, como porque la segunda perjudica al *derecho del pueblo*; para que los ministros del poder ejecutivo le sean responsables de su conducta pública. Perjudica tambien á la inviolabilidad de todo ciudadano, inviolabilidad no ménos justa y necesaria que la de sus representantes; justa y necesaria para la natural libertad y para la seguridad de los ciudadanos, objeto principal y base de la sociedad. Finalmente, esta última determinacion se opone á la division de poderes tan generosamente sancionada por las Cortes, y sin la que seria imposible salvar al pueblo de la tirania.

NOTICIAS.

Con sumo placer vemos se confirma la de haber el Sr. Ballesteros obtenido últimamente algunas ventajas. Habiendo salido el 13 de Palleres ácia Llerena á practicar un reconocimiento, se encontró en el camino con Girard, que sin duda iba á igual diligencia, sobreviniendo una refriega en que quedaron bien escarmentados los franceses. Cogimos varios prisioneros, 150 fanegas de trigo y algun ganado que habia en

unos molinos, que se inutilizaron por ser en ellos donde se surtía el enemigo. (Véase el diario del 21.)

Parece que Santa-Fe sigue el exemplo de Carácas.— Según cartas de México del 28 de setiembre, un cura y dos oficiales habian intentado turbar el buen orden en San Miguel y pueblos comarcanos; pero quedaban tomadas las mas eficaces y enérgicas medidas para castigar exemplarmente á estos alborotadores. En Nueva-España reina la mas acendrada lealtad y el patriotismo mas sincero.

Adquiere crédito la noticia del enlace de Fernando 7.^o con la hija tercera del emperador de Austria. Añaden se efectuó el 2 de noviembre.— Ignoramos el fundamento de esta especie, ya anteriormente divulgada y desmentida.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 22— El castillo del Puntal, las baterías de tierra y las lanchas de la Aguada y bahía han hecho fuego á los enemigos, que tiraron desde la Cabezuela y Trocadero.

ERRATAS. En el diario del 20 página 3 líneas 20 y 25 India, Ingenio, léase *Indias, Ingenuo.*

PERDIDA. Una cartera que contiene papeles y tres llaves pequeñas, se perdió desde el Boquete á la calle de la Botica n.^o 147. El que se la hubiere encontrado y la entregare en la referida casa, recibirá una gratificacion mayor que el importe de la cartera.

VENTA. Quien quisiere comprar cebollas de Galicia con equidad, por mayor y menor, acuda á la calle del Teniente n.^o 20.

AVISO. Se alquila una casa mueblada. En el puesto del diario, calle Ancha, darán razon.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.